LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 21 DE FEBRERO DE 1835. [NO. 3515

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente en suimprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.

Números sueltos.................3 Reales.

Se vende en la misma Imprenta.

For Freight
OR CHARTER.

The A. 1. coppered & copper fastened British Barque 10, John Barnes, master. Apply to the consignees M'Crackan & Jamieson.

e12tfc *No. 78 calle de la Catedral*

For Liverpool.
(TO SAIL IMMEDIATELY.)

The fine fast sailing A. 1. British built Brig "SPENCER," capt. Wilson, burthen as per Register 222 tons has a great part of her cargo on board & has still room for some dry freight. For terms of freight or passage (having excellent acommodations, Apply to her consignees

RENNIE, MACFARLANE & Co.,

e22 Imc No. 36 calle de Potosí.

PARA EL

Havre de Gracia.

Saldrá para dicho destino el 20 de Febrero, sin falta alguna, el Bergantin frances ELISEE, su capitan La maud: tiene contratada casi toda su carga y tomará solamente algunas pocas toneladas. La seguridad de este buque por estar forrado y clavado en cobre presenta una garantia á los pasageros que gusten ir para dicho punto, teniendo una espaciosa y elegante cámara, asegurándoles al mismo tiempo un escelente trato. Ocúrrase para tratar a

JOSE ORTIZ BASUALDO.

e27 15c. Calle la Victoria núm. 35.

PARA EL

Havre de Gracia.

Saldrá para dicho destino del 20 al 25 de Febrero sin falta alguna la Barca nueva francesa *Clemence*, su capitan Malvecin. Tiene contratado lo mas de su cargamento y solamente tomará todavia algunas toneladas. Su elegante y espaciosa cámara ofrece las mejores comodidades á los que gustaren ir de pasage, á quienes se asegura ademas un buen trato. Ocúrrase para tratar á sus consignatarios

GUERIN, SERIS Y CA.

tfs e27 Calle de Potosí No. 109.

For Rio de Janeiro

The new first class, coppered and copper fastened Philadelphia built Brig HARPER, *260 tons per Register, a very fast sailer, Alexander Moore, commander*

Will be despatched on or before the 25th inst. and will take freight on moderate terms—She has superior accommodations for Passengers.

For freight or passage apply to the consignees Mess. Grogan & Pleasants, or to

HORNE & ALSOGARAY,

Licensed ship Brokers,

f9tfc No. 102 calle de la Piedad.

WILL HAVE IMMEDIATE DESPATCH, HAVING TWO THIRDS OF HER CARGO ENGAGED

FOR LONDON.

With privilege of calling at Montevideo.

The very fine fast sailing coppered Brig SEA NYMPH A. 1., JOHN SMITH commander, burthen 159 tons per Register. Has most comfortable accommodations for passengers. For freight or passage apply to captain Smith,

or to *HORNE & ALSOGARAY,*

Licensed ship Brokers

f11tfc No. 102 calle de la Piedad.

Will be despatched immediately, being under contract to sail full or not full, and terms moderate

FOR LIVERPOL

DIRECT.

THE very fine fast sailing coppered Brig ROB ROY, A. 1. David K. Ingles commander, burthen 283 tons per Register. Has excellent accommodations for passengers. For freight or passage apply to the consignee PARLANE, MACALISTER & Co., or to.

HORNE & ALSOGARAY,

Licensed ship Brokers.

f11 No. 102 calle de la Piedad.

PARA

Rio de Janeiro.

Saldrá con *la mayor brevedad posible*, el muy velero, forrado y clavado en cobre Bergantin Polacra sardo CARLO ALBERTO, su capitan Pertego. Admite carga y pasageros, teniendo las comodidades mas espaciosas.—Véanse con sus consignatarios los señores Saénz de Zumaran y Tresserra, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,

Corredores maritimos de No.

f17 10c *No. 102, calle de la Piedad.*

For Freight or
CHARTER.

The fine newly coppered A. 1. British brig CAMERTON, Robert Brown, *master. For terms apply to the consignee Alfred Barber, calle de la Florida No. 18, or to*

HORNE & ALSOGARAY,

Licensed ship Brokers,

e30 tfc 102 calle de la Piedad

PARA

Filadelfia.

El hermoso, velero, forrado y clavado en cobre Bergantin americano LATONA, su capitan S. Pedrick, empezará á cargar para dicho destino dentro de pocos dias y será despachado sin demora haciendo escala en Montevideo. Para flete ocurran al capitan en la Fonda de Mrs. Thorne, ó á sus consignatarios

Zimmermann, Frazier & Co.

e30.fs No. 66 calle de Belgrano.

PARA LA HABANA.

La forrada y clavada en cobre Fragata americana *Romulus*, capitan Jorge Barker, saldrá para dicho destino el 20 del corriente Febrero; tiene contratadas dos terceras partes de su cargamento y tomará el resto á flete por un precio moderado. Tambien tiene comodidades para dos ó tres pasageros.—Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

DAVISON MILNER Y Ca.

e26tfc Calle de la Reconquista No. 33.

PARA

El Rio de Janeiro

El nuevo y de primera clase forrado y clavado en cobre Bergantin HARPER, de construccion de Filadelfia y del porte de 260 toneladas, y de una marcha superior, su capitan Alejandro Moore, será despachado para el 25 del corriente ó antes si fuere posible; y tomará flete á precio moderado. *Tiene comodidades muy superiores para pasageros.* Para flete ó pasage ocurran á los consignatarios Sres. Grogan y Pleasants, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,

Corredores marítimos de No.

f9tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Boston
DIRECT.

The fast sailing coppered & copper fastened Brig "OTTOMAN," Carey master, will be ready to receive cargo next week & will sail with all possible dispatch—For terms of freight (which will be taken at a reasonable rate) or passage apply to

DAVISON, MILNER & Co.

No. 33 calle de la Reconquista or to capt. CAREY, at Mr. Connell's

f10tfc

FOR LIVERPOOL DIRECT.

The very fast sailing, British built, coppered and copper fastened Brig LAURA, 184 tons per Register,

J. S. Crockley commander,

Will leave, weather permitting, on the 1st. of March, and can still take a few tons of Dry freight, on moderate terms. Apply to

HORNE & ALSOGARAY,

Licensed ship Brokers,

f11 No. 102 calle de la Piedad.

AVISO.

Ni el capitan ni los consignatarios del Bergantin goleta N. americano CLIO, abonaran deudas contraidas por la tripulacion de dicho buque.

f19 3c

For Liverpool.

With privilege of calling at Montevideo to fill up, if required.

The fast sailing A. 1. British built coppered & copper fastened Brig ANN WISE, *230 tons per Register,* William Renney, Commander.

Has a considerable proportion of her cargo engaged and will have quick despatch—For freight of heavy or light freight, or passage, *having* superior accommodations, *apply to the consignees, Mess. Lafone, Robinson & Co., or to*

HORNE & ALSOGARAY,

Licensed ship Brokers,

f17tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA

San Nicolas,

Saldrá en el curso de la semana entrante la Balandra *San Francisco*: admite carga y pasageros. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 107. f14

NOTICE.

Neither the captain nor consignees of the American Schooner Brig CLIO, will pay any debts contracted by the crew of said vessel.

f19 3c

VIAGES DEL JOVEN ANACARSIS POR LA GRECIA.

LAS personas que tengan esta obra en español y gusten venderla se servirán pasar á la oficina de este periódico.

f19 3p

Noticiador
DEL PUERTO.

Con este título se ha principiado á publicar ayer por la Imprenta de la *Gaceta Mercantil*, una hoja suelta que aparecerá con la brevedad posible cada vez que dé su manifiesto un buque de ultramar, conteniendo todas las noticias necesarias para tener al comercio al corriente del movimiento del puerto. Precio de la suscripcion $3 mensuales. Los Sres. que gusten abonarse, se servirán avisarlo al repartidor, ó en el despacho de la Imprenta, con la seguridad que ningun esfuerzo se omitirá para afianzar la permanencia y utilidad de la empresa.

f6 tf*

MARFILES
PARA LA MINIATURA.

LOS hay superiores y á precios equitativos, en la *Libreria Argentina*, calle de la Reconquista, No. 72.

e27

Cerveza blanca,
INGLESA.

La docena contada .... 16 $

Colorada idem 26

Ginebra de Holanda en frasqueras... 20

Idem el galon.... 5

Idem en pipas y medias pipas.......

Vino de Burdeos, cajon 22

Cigarros de la Habana legítimos en cajones, coñac en cajones, betun líquido y pasta con otros muchos renglones, se vende por mayor y menor, calle de la Piedad No. 38, de la esquina de Pueyrredon como para el Rio, en la misma casa. f20 3p

Se vende,

En el Canal de San Fernando, una casita con pulpería, de material, encalada, en terreno de un cuarto de tierra con todos sus arboles. El que quiera ocurra á su dueño D. Juan Calvo, en dicho Canal. f20 3p

Aviso.

DON JULIAN JARDEL, tiene el honor de anunciar al respetable público de esta ciudad, que ha mudado su tienda Peluqueria de la calle de la Florida No. 44, á la de la Plata No. 89; de la plaza cuadra y media para el campo, en cuya casa servirá á las personas que quieran ocuparle con la mayor equidad y con el mayor gusto posible.

Tiene un surtido brillante de bucles, rulos, y añadidos, todo á un precio equitativo. Asimismo hace pelucas de hombre y de señoras, imitando perfectamente el cútis, casquetes de resorte y broches de todos precios y calidades. Tiene tambien un hermoso surtido de castañas. y hace toda suerte de peinados para señoras á la última moda, y á los precios mas acomodados. Tiene tambien un hermoso gabinete, en que cortará el pelo con toda perfeccion.

f20 1mp

PRECIOS CORRIENTES, POR MAYOR.

Buenos Ayres, Febrero 20 de 835.

ARTICULOS.	POR	PRECIOS. de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Aguardiente de España de 34 grados	pipa	700		720	
Id de Francia de 22 id.	»			600	
Id. id. Anisado	»	730			
Id. Caña de la Havana de 22 gdos.	120glones.	360			
Id. id. del Brasil de 20 á 21 gdos.	140glones.	385		400	
Aceite de comer, en pipa	arroba	24			
Id. id. en botijuelas	botijuela	10			
Id. de Francia, en botellas	docena	24		26	
Id. de Linaza	galon	6		6	
Aceitunas de España	bota. chica	9			4
Acero	quintal		4		
Aguarraz	galon	4		5	
Almendras sin cascará frescas	arroba	50			
Almidon de Mandioca	»	9		10	
Id. de trigo	»			14	
Anis en grano de España	quintal	100			
Arroz de la Carolina	arroba			12	
Id. de Brasil	»	8	4		
Azafran de España	libra	7			
Azucar de la Havana, blanca	arroba	37			
Id. id. terciada	»	18			
Id. del Brasil blanca	»	12		13	
Id. id. terciada	»		4	10	
Azogue (demanda)	quintal		4	370	
Alquitran de N. A.	barrica	25			
Id. de Suecia	»	37			
Bacaláo	quintal	44		45	
Becerros	docena	95		100	
Brea del Norte A.	barri	40		50	
Cacao de Guayaquil	quintal	70			
Café de la Habana	»	90		100	
Id. del Brasil	»	80			
Carbon de Piedra.....(abordo)	tonelada	60			
Canela fina	libra	30			
Canelon	»	1	5		
Cera blanca en pasta	»	2	4		
Cerveza en botellas inglesa	docena			16	
Id. elaborada en el pais	»	10	4		4
Cigarros de la Havana	millar	150		160	
Carne Salada de N. A.	barril	70			
Ciruelas en cajoncitos	arroba				
Cobre en galapagos	quintal	80			
Id. en planchas	»	270			
Comino	»	25			
Estaño	libra	3			
Esteras de Esparto de Cataluña	pieza	50			
Id. de la India	yarda	3		4	
Fierro en barra. } Id. en chapa } Id. en arcos }	quintal	25			
Ginebra de Holanda de 20 grados	pipa	420			
Id. id. en frasquera	frasquera	16	4		
Id. de Norte America	pipa	400			
Galleta de Norte America	barrica	50			
Garbanzos de España	arroba	6		7	
Harina de Norte America nueva	barrica	60		64	
Hilo acarreto	quintal	95		100	
Hoja de Lata	cajon	90		120	
Jabon de España	arroba	10		11	
Id. amarillo de Norte America	cajoncito	7			
Jarcia	quintal	55		60	
Lonas de primera	pieza		4		
Lonetas	»				
Laton amarillo (no hay demanda)	libra				
Licores en botellas	docena	25		30	
Mantequilla	libra				
Madera Pino	1000 pies	300			
Id. roble	»	290	6	200	
Id. Vigas del Brasil	viga	25		30	
Marroquines	docena	105		110	
Miel de Caña	galon	2	2	2	4
Pasas de Malaga	cajoncito	17			
Papel florete Español	resma	20	4		
Id. medio id.	»	13			
Id. florete Genoves	»	13			
Id. medio id.	»	10		8	
Id. de Estraza español	»	3		4	4

ARTICULOS.	POR	PRECIOS. de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Pimienta	arroba	20			
Plomo en rollos	quintal	30			
Id. en municion	»	30			
Pavilo	arroba	50		70	
Quesos de Norte America	libra			1	
Id. Holandeses	docena	36			
Sal de Cabo Verde....(abordo)	fanega	11			
Sillas, Norte Americanas, finas	docena	375			
Id. id. ordinarias,	»	125		150	
Tocino salado	barril	90		100	
Tabaco negro del Brasil	arroba	60		65	
Id. en hoja de Virginia	quintal			120	
Id. de mascar de id.	arroba				
Té perla	libra	7	6	8	
Id. negro	»	1	4	2	5
Tafiletes	docena	75		80	
Tintes añil de Guatemala	libra	8		10	
Id. albayalde	quint.	70		75	
Id. palo campeche	quintal	33	7		
Volas de Esperma	libra	2			
Vino de Languedoc	pipa			422	
Id. de Cataluña	»	250		260	
Id. de Sicilia	»	210		220	
Id. de Burdeos	2 cascos	300		330	
Id. id. en botellas	docena	21		24	
Id. de Malaga, dulce	pipa	422			
Id. id. seco	»	470			
Id. de Frontiñan	docena	26		27	
Id. de Champaña superior	»	60		75	
Vinagre. de yema	pipa	300		350	
Yerba del Parnagua	arroba	19			
Id. de Canguazú	»	14		16	
Id. de Rio Grande, fuerte	»	6		7	
FRUTOS DEL PAIS.					
Astas, todos de novillos grandes	millar			850	
Id. de vaca	»			300	
Aceite de pié de buey	arroba				
Aguardiente de Mendoza	barril	80			
Cueros secos de novillo de peso 28 lib.	pesada	30		30	4
Id. id., mitad novillo y mitad vaca 26 libras	»	27			
Id vacunos salados de 60 libras	»	24			
Id. bagual	cuero	11		11	
Id. de carneero con lana	docena	15		18	
Id. de nutria	»	38		40	
Id. de chinchilla	»	55		60	
Id. de vicuña	cuero	6		7	
Carne tasajo	quintal	17	4	18	
Clin larga	arroba	24			
Id. corta y larga	»			18	
Harina	quintal				
Lana de carnero..(enfardelada)	arroba	11	4	12	
Mulas manzas	una	100			
Plumas de avestruz suelta	arroba	15		16	
Id. id. larga negra, tejida	libra	1	3	1	4
Id. id. blanca, larga	»	2	6	3	
Id. id. corta, blanca, tejida	»	5		6	
Sebo, en rama	arroba	8	4		
Sal de Patagones	fanega	10			
Suelas de Corrientes	una				
Id. del Tucuman	»				
Tabaco de Corrientes	arroba	90			
Id. del Paraguay	»				
Velas de Sebo	»	17		20	
Yerba del Paraguay	»	23		36	
Novillos para matadero	res	43			
Vacas para id.	»				
Novillos para saladero de 2 años para arriba	»				
Vacas para saladero de 3 años	»				
Ganado al cortar ...¼	»				
Terneros de la yerra pasada	»				
Id. de esta yerra	»				

Fondos Publicos

Billetes del 6 por ciento, ... 40 p. 0/0

Id. del 4 por ciento, ... proporcionalmente.

Acciones de. Banco 130

Corriente de cambio

Francia por peso, ... 75

Londres » » 7½

Estados Unidos 7 2

Rio Jane iro, ... 335

Montevideo .... 7 3 por patacon.

Descuento de Letras........ 1 2 por ciento mens.

Especies Metalicas

Onzas de Oro Españolas,.... . ...$ 122 4

Id. id. de la Patria.. . ...„ 112 4

Pesos fuertes Españoles .. ..„ 7 3

» » de la Patria.. ....„ 7 2 7 2¼

Patacones... ....„ 7 4

Plata macuquina cordon de rostro...... „ 7 1

Idem cortada....... .... „ 6 6½

Oro en pasta .. .. }

Plata en barra.... .... } $5 5

Id chafalonia, ... }

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Sr. Presidente de la H. Sala de RR. encargado interinamente del Gobierno de la Provincia.

La H. Sala de RR. ha tenido á bien en sesion de esta fecha prorogar el periodo de las sesiones hasta que sancionadas las leyes de impuestos, delibere sobre el dia en que ha de ponerse término á la actual Legislatura.

Lo que se comunica á V. E. para su inteligencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.
(El Vice Presidente 1.° de la H. S.)
MANUEL G. PINTO.
(El Secretario de la H. S.)
Eduardo Lahitte.

Buenos Aires, febrero 20 de 1835.
Acúsese recibo y publíquese.—
Rúbrica de S. E.
Irigoyen.

—

Buenos Aires, febrero 20 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Considerando el Gobierno que si es justo responder á los propietarios de los ganados que se introduzcan para el abasto público de la ciudad, de las pérdidas que sucedan por falta de seguridades en los corrales del Estado que se hallan establecidos, no lo es por principio alguno el abonar aquellos que se extraigan ó estravien por robos de los cercos, fracturas ó falseamientos de puertas ó candados, frustrando la vigilancia de los jueces y demas destinados á su servicio; y á fin de ocurrir á las cuestiones que puedan promoverse sobre el abono de estos ganados, y facilitar la exaccion de los derechos impuestos, el Gobierno, oido lo representado por el Gefe del Departamento de Policía, lo propuesto por el Fiscal y dictaminado por el Asesor, acuerda y decreta:

Art. 1°. El Gobierno y los encargados y rematadores del derecho de corrales solo responderán á los introductores de los ganados que se salgan de ellos, por falta de las seguridades necesarias en los cercos y en las puertas.

2. Todos los ganados que se pierdan de los corrales por quebrantamiento de los cercos, fractura de puertas ó falseamiento de candados, á que no alcance naturalmente la vigilancia de los empleados destinados á su custodia, serán perdidos para el introductor.

3. Se exceptúa el caso en que pueda probarse sumariamente omision ó descuido en los encargados de la vigilancia de los corrales y policía de ellos; siendo obligados los culpables á responder de lo que se pierda.

4. Comuníquese y publíquese &c.
MAZA.
El Oficial Mayor de R. E.
Manuel de Irigoyen.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Desde que los articulistas intitulados Los amantes *de lo justo y legal,* manifiestan estar absolutamente conformes en el punto cardinal del asunto que se han ocupado *Unos oficiales Restauradores, los amantes de la justicia y los imparciales,* creemos que está demas hacer observaciones sobre el incidente en cuestion; y mucho mas lo está, cuando las aducidas por los citados articulistas han ilustrado ya suficientemente la materia, y hecho valer para justificar sus asertos razones incontestables, y sentado principios universalmente reconocidos y observados en la practica de las sociedades cultas.

Asi qué, solo nos permitimos hacer por nuestra parte ligeras observaciones en el asunto indicado, á fin de rebatir con ellas los conceptos erroneos y enteramente inexactos que han sido vertidos por los "amantes de lo justo y legal". Decir estos que los comunicantes que han clamado porque el Gobierno dicte una medida respecta á esos empleados que no han cumplido religiosamente con lo que tienen pactado en contratos que han celebrado del modo mas libre y legal con esos individuos que les han comprado sus sueldos, decir repetimos, que esos comunicantes han ofendido de un modo descomedido é injusto á subalternos que solo han sido ejecutores de las órdenes de la autoridad, como son los habilitados, y ofendido del mismo modo á los empleados en general, es decir lo que se quiere, es no hablar de buena fé.—Para emitir este aserto no hemos hecho mas, que traer á la vista los artículos de esos comunicantes, y del espíritu literal de ellos deducido lo que hemos dicho antes; que los conceptos vertidos por "los amantes de lo justo y legal" son absolutamente inexactos y erroneos, al paso que, los de los *oficiales Restauradores y amantes de la justicia,* tienden al mas plausible obgeto, tal es, pedir á la autoridad que dicte una medida que esté en perfecta consonancia con los principios inmutables de la equidad y justicia y para que con ella tenga efecto una de las leyes fundamentales de toda sociedad y que tambien está consignada en las de la naturaleza—*dar a cada uno lo que es suyo.*

Lo admirable es, despues que con hechos verídicos é irrefragables se halla comprobada la mala fé de esos empleados que han vendido sus sueldos y que, *por no haber querido* no han satisfecho ni la mas pequeña cantidad á sus legitimos acreedores, todavia duden esos "amantes de lo justo y legal" que haya habido *fraude* por parte de aquellos; á no ser que en la opinion de estos articulistas, *fraude no importe un manifiesto engaño,* como es el que han cometido esos empleados de quienes se ha hecho mencion; los cuales habiendo puesto en práctica las máximas de unos consumados petardistas, lo q' han hecho ha sido causar un gravámen de importancia y no de poca consideracion como lo aseguran los preindicados articulistas, en los intereses de esos individuos que del modo mas legal les han comprado sus sueldos, y que naturalmente necesitan de esas cantidades que aquellos les adeudan para su subsistencia y la de sus familias; que nada es mas justo, que mandar por la autoridad á quien competa esta demanda les sean abonadas estas, pues que el no hacerlo seria lo mas injusto y tiránico.

Por otra parte nos parece muy oportuno poner á continuacion la órden general que por el Ministerio de la Guerra se pasó á los habilitados que están bajo la jurisdiccion de este Departamento; para que en vista de ella juzgue el público imparcial y el mismo Gobierno, si efectivamente gravita sobre los habilitado que han dado su aceptacion en los documentos exhibidos por los empleados que han vendido sus haberes en favor de los que hoy son tenedores de aquellos, una responsabilidad manifiesta mientras exista, como efectivamente existe en su valor y fuerza esta órden.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. Comisario General.

Habiendo elevado al Ministerio de la Guerra quejas del abuso que hacen algunos individuos del Ejército respecto á los sueldos vencidos que despues de venderlos procuran percibirlos con desdoro de su clase y perjuicio de tercero; se previene que los habilitados, *son responsables* de los sueldos que con sus conocimientos y con su V.° B.° se hayan enagenado por sus interesados, siempre que entreguen su importe en el caso indicado á otros que aquellos que en virtud de las libranzas aceptadas por ellos han procedido á su compra, á cuyo efecto llevarán un registro especial en que se anoten las aceptaciones que dieren.—Dios guarde &a.—TOMAS GUIDO.

En consecuencia de la anterior órden los habilitados aceptantes para ponerse á cubierto de esa responsabilidad (responsabilidad la mas justa) á que los ponia esta, debieron apesonarse al Gobierno luego que este ordenó que pagasen en tabla y mano propia á los individuos que tenian devengados los meses de Mayo y Junio y héchole presente que, *existia una órden vigente por la cual eran responsables de las cantidades que importaban los sueldos de aquellos que tenian vendidos estos con su conocimiento y correspondiente aceptacion,* para que entonces el Gobierno si encontraba por conveniente hubiera mandado suspender los efectos de la dichá órden, ó lo que es mas justo y racional, determinado que solo pagasen los habilitados en tabla y mano propia á los que no hubiesen de modo alguno enagenado sus haberes. Y he aquí pues, como hasta que esos habibitados no prueben con evidencia que han dado el paso que hemos indicado, no tienen como sincerarse respecto á la conducta inmoral que tanto ellos como los mencionados empleados han observado, y que con razon se les puede decir que han sido unos protectores del fraude perpetrado por estos.

Hemos demostrado, que ya se ha dicho lo suficiente respecto al asunto indicado, y á la verdad que, seria fastidiar al público si se inculcáse mas sobre él, por lo que nos prometemos dejarlo en manos de los interesados para que ellos hagan valer ante la autoridad competente las acciones y derechos imprescriptibles que les asistan en el particular.

Son de Vd., Sr. E., sus mas obsecuentes servidores

UNOS JUSTICIEROS.

—

Sr. Editor de la G. M.

Muy señor mio: Tenga Vd. la bondad de hacer lugar en su apreciable periódico á las siguientes líneas, á lo que quedará sumamente agradecido *Uno* que presenció el hecho que vá á referir y que no lo ha referido mas antes por haber estado un poco indispuesto.

Es el caso.—El Domingo 15 del corriente al entrar en la Boca del Riachuelo varó la Goleta correntina Concepcion con todo el viento fresco del E. S. E. Casualmente en estas circunstancias, se hallaba el Sr. Coronel Espora en la ayudantia de aquel punto, é inmediatamente que este Gefe observó el peligro que corria aquella embarcacion, se embarcó con su ayudante, otros Señores y algunos marineros del servicio con otros que pidió á varios buques del cabotaje que a la sazon estaban fondeados en puerto del Piojo, y se dirijió á ella. Todo fué subir sobre cubierta que con la actividad y destreza que acostumbra, comenzó á dar las disposiciones de tender espias y otras maniobras necesarias, de suerte que á las 3 ó 4 horas de un trabajo activo é incesante, la Goleta quedó fuera del peligro que antes habia corrido y fondeado al abrigo de los juncales, sin haber sufrido la menor novedad, ni tampoco haberse visto en la triste pero necesaria precision de echar parte de su carga á la agua.

Este servicio tiene para mi el doble mérito de que el mismo Sr. Capitan del Puerto y demas Srs. que lo acompañaban alaron por la espia á la par y con el mismo tezon que la marineria, y pue de asegurarse que á no ser este comedimento la Goleta no se pone en salvo en esa tarde y tal vez nunca.

Este es, Sr. Editor, un hecho positivo que quiero darle la debida publicidad, no por lisonjear el amor propio del que ha tenido una parte tan principal en él, sino porque en mi humilde opinion acciones como estas no deben quedar sepultadas en el olvido: por pequeñas que ellas sean deben hacerse publicas; asi es que consecuente con este principio es que hago esta manifestacion, sintiendo sobre manera el que mi pobre pluma no sea mas diestra para hacerlo de un modo merecido

—

Sr. Editor de la G. M.

Muy laudable aparece el celo de los corresponsales del *Diario de la Tarde* que han denunciado la existencia del juego pernicioso de la Roleta y otros juegos prohibidos; pero no tienen razon en atribuir á la Policía incuria en un asunto que tanto afecta la moral y el órden público. El Sr. Gefe de Policía ha ocurrido á la autoridad judicial pidiendo el allanamiento de *varias casas,* como es de practica, á fin de sorprender á los que se ocupan en estos juegos perjudiciales; pero el Sr. Juez á quien ocurrió por el allanamiento ha entorpecido este, escusandose de otorgarlo por razones que importan nada menos que destruir los efectos de esta medida. El Juez ha querido que se diga determinadamente la casa que haya de allanarse, los datos y motivos que se tengan, y en una palabra que se determine y se pregone lo que por su naturaleza es indeterminado y reservadisimo....¿Qué otra cosa es esto que entorpecer la marcha de la Policía de ese Departamento que afortunadamente es en el dia la columna del órden? ¿Que mas importan estas causas que una negativa absoluta á facilitar los medios de atacar un mal grave y de funesta trascendencia?

Sea cual fuere el resultado, el Gefe de Policía ha salvado su responsabilidad, y acreditado su celo en el desempeño de sus deberes. Nos es satisfactorio encontrar esta consecuencia en la conducta de unos funcionarios y empleados públicos que se han hecho acreedores á las mas justas consideraciones. El Departamento de Policía es una prueba practica en el dia de las mejoras que puedan establecerse, mediante la actividad y aptitudes; y desearíamos que los *censores* fueran menos severos y mas justos; desearíamos que, por decoro aunque no sea por otros sentimientos, no tratasen de deprimir meritos y capacidades que conviene conservar; mucho mas al presente que todos se retraen de los negocios públicos. El Gobierno, sin duda, mas justo y previsor, sabrá apreciar estas circunstancias que por notorias relevan de la tarea de detallarlas.

Algunos Restauradores amigos del orden.

—

AL PUBLICO.

El abajo firmado ha visto en el Diario de la Tarde del dia de ayer un comunicado en que se denuncia el establecimiento del juego prohibido denominado de la ROLETA, en la calle de la Catedral, asi como tiene noticia de otros garitos de juego igualmente prohibidos que existen en esta ciudad, y para cubrir su responsabilidad en el tiempo que provisionalmente está hecho cargo del Departamento de Policía, pidió en esta fecha el allanamiento correspondiente al Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Baldomero Garcia, para sorprender y registrar las casas donde ha sabido existen los precitados juegos, y para que el público juzgue lo que podrá realizar (con fruto) en el particular, copia á continuacion la contestacion que ha recibido del precitado Sr. Juez, que es como sigue:—

"Acabo de recibir la nota de esta fecha, que el Sr. Oficial Mayor me dirije, solicitando que allane el fuero de varias casas en donde tiene noticia que existen juegos prohibidos.

"Yo no puedo allanar indeterminadamente varias casas, porque una autorizacion tan amplia y general por parte del Juzgado importaria el allanamiento de todas las casas de la ciudad, pues claro es que con tal allanamiento se podrian registrar todas.

" Por otra parte la funcion de allanar importa el conocimiento de los datos que reclaman el allanamiento, pues de lo contrario seria totalmente inútil la intervencion del juez que la ley ha establecido para garantir el acto, porque él no podria responder de la justicia con que se hubiese hecho el allanamiento.

"Para espedir el de que se trata, espero que el Sr. Oficial mayor esprese cuales son las casas que se han de allanar, y cuales los avisos, indicios, ú otros datos que existan al efecto."

Dios guarde &a.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1835.
Bernardo Victorica.

—

Sr. Editor de la G. M.

Me he fijado desde el mes de Diciembre, con especialidad en su respetable periódico, con el objeto de ver las clasificaciones que recibian los alumnos de la Universidad: y me ha sido bastante sorprendente que el Sr. Rector que ha acreditado tanto celo y actividad por el bien de ese establecimiento, no haya mandado que se publiquen. Pues que este es un medio poderoso para el estimulo de la juventud. Soy de Vd.—

Uno que no ha visto las clasificaciones.

—

Sr. Editor de la G. M.

Sírvase Vd. insertar las siguientes líneas al—

Sr. D. Juan José Salces.

Nada de *malignidad.* La cuenta y razon para satisfaccion pública; esta es nuestra justa pretension; que reiteraremos siempre hasta que la veamos cumplida.—Queremos asegurarnos de la inversion de las donaciones del Gobierno, del público y nuestras. Nada mas justo; nada mas decente.

Los Donantes.

VARIEDADES.

EDUCACION.

—

(*Concluye.*)

Segun la relacion publicada en una gaceta de Madrid, en Abril 1832, cuyo número hemos olvidado, el estado de educacion pública en España era como sigue: *Establecimientos*:—Universidades 13; Seminarios Reales 56; Colegios de educacion general 8; Escuelas pias—, Escuelas de Latin 774, Escuelas de primeras letras para muchachos 9070; idem para muchachas 3070.

En estos establecimientos se educaban.

	Individuos.
En Bellas-letras y Filosofía	10.672
Teología	3.245
Leyes Civiles	3,552
Leyes Canónicas	546
Medicina (solo en las universidades)	629
Escuelas Latinas	31,409
Muchachos en Primeras letras	368,149
Muchachas	119,20[illegible]
Total	537,384

A estos individuos deben agregarse los jóvenes en los conventos de religiosos, y las jóvenes en los conventos de monjas; los estudiantes de medicina y cirugía en los hospitales reales; y los niños que reciben educacion en casa de sus padres. Reduciéndonos á las escuelas y seminarios como casas de primera educacion, hallamos que en España con una poblacion de trece millones (segun el cálculo mas bajo) no habia en 1,831 mas de 518,760 jóvenes recibiendo educacion elemental: miéntras que en Prusia, con una poblacion igual, habia mas de dos millones de jóvenes en las escuelas. En el mismo año, la poblacion de Inglaterra y Gales era tambien trece millones, y el número de niños en las escuelas era 900,000; sin contar los educados en las escuelas de las varias sectas que no se conforman con la iglesia anglicana. Escocia, con una poblacion algo ménos de dos millones y medio, daba educacion elemental á 212,000; y en Irlanda, con una poblacion de siete millones y medio, se educaban 588,000 jóvenes en 11,900 escuelas. El estado de instruccion elemental en Suiza está aun mas adelantado que en Escocia. En Austria, Bohemia, Baviera, y toda la Alemania en general, la instruccion primaria ha hecho progresos muy rápidos desde la paz general. En Francia hay mucha variedad entre las provincias del Norte y las del Sur; el número de niños educados en aquellas es doble al de los educados en estas; y si admitimos las ilaciones de M. Dupin, la proporcion de jóvenes educados en Francia es menor que en España. La instruccion elemental en Italia no es facil averiguar. La multitud de Estados independientes, y la falta de estadística, son obstáculos grandes para indagar el número y magnitud de las escuelas; y solo se puede asegurar que en la Toscana, donde hay mas libertad, mas industria, y ménos tributos, la instruccion de la juventud es mas general.—Seria muy deseable y conveniente distinguir el grado de educacion en España, entre las Castillas y Aragon, entre las provincias del Norte y las del Mediodía; el carácter de los gallegos, viscainos y catalanes, es muy diferente del de los andaluces y estremeños, y la primera educacion debe tener mas ó ménos influencia en una diferencia tan manifiesta; siendo un principio admitido, que la educacion tiene mas influjo sobre la naturaleza humana que el clima. ¡Ojalá que los ministros liberales é instruidos que acaban de dar una constitucion, adaptada á las circunstancias del pais, y dividido el territorio con mas arreglo á la poblacion, localidad y administracion de justicia, se esfuercen en presentar á las Córtes y dar al público relaciones oficiales, sobre todos los ramos de la sociedad, para hacer conocer al mundo el verdadero estado de la nacion; hallar los defectos de unos, y manifestar las ventajas de otros; aplicar los remedios necesarios para corregir los abusos, y dar el fomento mas acertado para la prosperidad nacional! Una junta estadística, bajo el plan de las que hay en Holanda, Prusia y Francia, protegida por el ministerio, haría con sus tareas un bien incalculable, y abriría á los secretarios de estado un camino claro por donde dirigir sus marchas oficiales. Descúbrase la causa de los males, y convencida la nacion de su realidad, los Próceres y Procuradores del reino no hallarán obstáculo en establecer leyes saludables; la soberanía no pondrá veto á su promulgacion, y el pueblo, bajo la influencia de unas Córtes en las que ven representado su interes, y asegurada su libertad, obedecerán gustosos los decretos nacionales.

La proporcion de educacion, ó de niños y niñas que asisten á las escuelas, segun la informacion que hemos podido adquirir de varios paises de Europa, con arreglo á las observaciones precedentes, y con respecto al número de almas, es como aparece en la tabla siguiente:

Paises.	*Proporcion.*
En Prusia	$\frac{1}{8}$
Suiza	$\frac{1}{6}$
Escocia y Bohemia	$\frac{1}{11}$
Holanda	$\frac{1}{12}$
Inglaterra	$\frac{1}{13}$
Austria	$\frac{1}{14}$
Irlanda	$\frac{1}{15}$
España	$\frac{1}{25}$
Italia (promedio)	$\frac{1}{27}$
Francia	$\frac{1}{30}$
Rusia	$\frac{1}{48}$

LA GACETA.

BUENOS AYRES, FEBRERO 21 DE 135

BANCO NACIONAL.

Ayer se verificó la reunion de la Asamblea General de Accionistas, segun estaba anunciado. El informe que, con este motivo, produjo el Directorio, es como sigue:—

SEÑORES ACCIONISTAS:—

Al terminar, segun la ley, el actual Directorio su carrera administrativa, poco tiene que exponeros relativamente á los negocios generales del Banco. Ya en el informe del anterior semestre os manifestó la situacion estacionaria en que se hallaban todas sus relaciones con el Gobierno: desde entonces nada de nuevo ha ocurrido; y el Directorio cree que la oportunidad de agitar las transaciones pendientes, será á la conclusion del año de Banco que hoy empieza, época en que debe revisarse por la Legislatura nuestro Estatuto. Sin embargo, el nuevo Directorio podrá hacer lo que juzgue mas conveniente á los intereses del establecimiento, teniendo presente las prevenciones que tengais á bien hacerle en esta reunion.

En varias juntas generales encargasteis expresamente al Directorio la persecucion de la falla de cien mil pesos, que se habia sentido en el Banco. Al cumplir vuestro encargo, el Directorio procedió con toda la circunspeccion que demandaba un asunto de esta naturaleza, y con repeticion os ha impuesto de los pasos que ha dado y consejos que recibió de los profesores del derecho; hoy puede deciros que este asunto ha terminado, pero de un modo desfavorable al establecimiento. Con sorpresa ha recibido el Directorio la decision uniforme de todos los tribunales, que han declarado no tener el Directorio personería legal para aquella persecucion. No es esto solo: animado el ex tesorero con aquella declaracion, ha demandado al Banco por cuantiosas indemnizaciones; mas el Direc-

torio cree que esta demanda, que dejará de clasificar y que ya ha sido contestada, será muy luego repelida.

Con respecto al giro del semestre vencido, habiendo vuestra comision revisado y aprobado las cuentas relativas á este periodo, el Directorio ha declarado sobre las ganancias reales un dividendo de cinco por ciento, que se pagará á los socios particulares, cuya opcion á él no esté impedida.

Se continúa la renovacion de la moneda corriente, pero con la penuria que es consiguiente á la estrechez de los recursos del Banco y á la parsimonia de los auxilios del Erario: comprobando la práctica, que ambos medios son incapaces para ajustar el costo con la importancia de esta operacion.

No resta mas, Señores Accionistas, sino que procedais al nombramiento de los diez y seis Directores que deben integrar la nueva administracion; y de tres socios mas para formar la respectiva é inmediata comision de cuentas.

JOSE I. GARMENDIA,
Presidente.
Manuel Nuñez,
Secretario.

—

El siguiente es el estado á que hace referencia la nota del Gobierno de Mendoza, que publicamos ayer. Dicha nota se ha pasado á las Comisiones de Hacienda y Negocios Constitucionales de la H. Sala.—

ESTADO

COMPARATIVO DE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE LOS FRUTOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA EN LOS AÑOS QUE SE RELACIONAN, MANDADO FORMALIZAR POR EL SUPERIOR GOBIERNO.

IMPORTACIONES.

1828.

Buenos Aires	115,420
República de Chile	419,974
Santa Fé	2,672
Córdoba	15,662
San Luis	28,111
San Juan por la vía del Norte	8,550
	590,389

1833.

Buenos Aires	202,825
República de Chile	25,385
Santa-Fé	2,051
Córdoba	2,129
San Luis	9,867
San Juan por la vía del Norte	3,638
	245,895

1834.

Buenos Aires	192,693
República de Chile	37,224
Santa-Fé	1,300
Córdoba	3,212
San Luis	3,088
San Juan por la vía del Norte	6,973
	244,490

EXPORTACIONES.

1828.

Buenos Aires	106,297
República de Chile	83,091
Santa-Fé	8,129
Córdoba	13,146
San Luis	12,077
	227,740
Exportacion en metálico	332,649
	590,389

1833.

Buenos Aires	17,471
República de Chile	6,990
Santa-Fé	2,806
Córdoba	5,613
San Luis	3,626
	36,500
Exportacion en metálico	209,395
	245,895

1834.

Buenos Aires	30,815
República de Chile	8,295
Santa-Fé	1,155
Córdoba	6,547
San Luis	3,626
	50,438
Exportacion en metálico	194,052
	244,490

Mendoza, Dic. 31 de 1834.
José Francisco Pacheco—José Mayorga—Manuel Tablés.

—

La H. Sala en sesion del 19 del corriente ha sancionado, que la ley vigente en el año anterior para el uso del Papel Sellado, regirá en el presente, con la sola alteracion de que los pasaportes que se estiendan para fuera de la República, deberán ser sacados en el papel de 15 pesos por cada individuo principal, y dos por los demas.—Al mismo tiempo ha recomendado al P. E. la adopcion de un color perceptible y permanente en el sello que designa el año, para que de este modo se conserven claro y conocido.

—

Tenemos en nuestro poder diarios del Janeyro hasta el 5 del corriente. Del *Jornal do Commercio* de esa fecha estractamos el siguiente

POST-SCRIPTUM.

Recibimos por la fragata *Antoineta*, el *Albion* de 15 de Diciembre, en el que se nos dá la formacion del ministerio inglés, enteramente compuesto de Tories, como sigue:—

Sir Robert Peel, Primer Lord de la Tesorería y Canciller del Exchequer; Lord Lyndhurst, Gran Canciller; el Duque de Wellington, Secretario de Negocios Extrangeros; Lord Wharncliffe, Guarda-Sellos; el Conde Aberdeen, Primer Lord del Almirantazgo; Sr. E. Knatchbull, Pagador de las Fuerzas; Lord Rosslyn, Presidente del Consejo; Mr. A. Baring, Presidente de la Mesa de Comercio; Mr. Goulbourn, Secretario del Interior; Sir G. Murray, Maestre General de la Artilleria; Lord Ellenborough, Contralor; Mr. Herries, Secretario de la Guerra; Sir H. Hardinge, Secretario para Irlanda.—El destino de Secretario para las Colonias y el de Canciller del Ducado de Lancaster aun no están provistos.—Tambien se hicieron los siguientes nombramientos: Sir E. Sugden, Canciller de Irlanda; Sir J. Scarlett, Primer Baron del Exchequer; Lord Jersey, Camarero Mayor.

NECROLOGIA

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 19.

Sagrario del Sud
Da. Angela Quirno de Molina, 26 años.
Hospital General de Mugeres.
Florentina Gonzalez.
Hospital General de Hombres.
Pedro Noceda, 52 años.
José M. Fontana, 50 años.

MARITIMA.

ANOCHECIO A LA VISTA

La goleta Paquete nacional *Luisa*.

ENTRADAS.

Zumaca brasilera *Pensamiento Feliz*, capitan Labrador, de Rio Janeiro el 8 del corriente, consignada á D. Manuel A. Ramos, con 5 pipas vino, 4 medias id., 12 barriles id., 66 fardos pábilo, 1 cajon rotulado, 1 id. con sombreros de suela, 346 rollos tabaco, 547 sacos arroz, 1 barril vino, 28 pipas aguardiente, 1 caja con 200 crisoles, 18 barricas azucar, 30 bolsas arroz, 34 barricas tabaco y 50 sacos fariña.

Bergantin goleta brasilero *Brasilero*, capitan Alejandro J. Diaz, de Parnaguá el 5 del corriente, consignado á D. Manuel A. Ramos—á D. Juan B. Soriano, 133 tercios yerba y 100 bolsas arroz—a D. Ignacio de las Carreras, 12 id. id.—a D. José Pereira Carneiro, 62 tercios yerba—al consignatario, 176 id. id., 46 rollos tabaco y 50 bolsas fariña—a D. Pedro Alfaro, 182 tercios yerba—a D. Juan da Acosta Timoteo, 28 id. id.

SALIDAS.

Barca americana *Baring Brothers*, para Cabo Verde.

Bergantin americano *Cherub*, para Cabo Verde.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Carmen*, del Paraná, patron Jose Garrote, con 100 fanegas cal—á Don Francisco Berdier 135 arrobas sebo—á D. Justo Villanueva, 15 fardos cueros de carnero.

Balandra *Esperanza*, de San Pedro—á Lezica y hermanos, 139 cueros vacunos, 15 docenas cueros de carnero, 7 cueros id., 24 fanegas maiz.

Cuter *Amadas Hermanas*, del Rosario, —á D. Francisco Berdier, 449 cueros vacunos y 120 arrobas sebo en rama—á D. Miguel Sarracant, 80 docenas cueros de carnero—al patron Bernardo Olivare, 320 cueros vacunos, 30 docenas cueros de carnero, 30 id. de nutria y 80 arrobas lana.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 20.

a Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.
200 fanegas sal.
a Davison, Milner y Ca., Reconquista 33.
300 fanegas sal, 1 cajon carei, 25 barriles aguarras.
a Daniel Gowlan y Ca., Plaza de la Vict.
681 tablas de pino.
a D. Cristobal Brest, Maypú 12.
186 barricas harina.
a Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66
100 fanegas sal.
a Soriano, Dominguez y Ca., Maypú 50.
3 cajones vasos, 2 fardos lona.
á Manning, Dorr y Ca., Cangallo 33.
3 medias pipas rom, 1 ancla.
a Parlane, Macalister y Ca., Plata 66.
1 barrica cerveza, 1 cajon bolsas para ropa, 1 id. zapatos para hombre, chinelas de colores para danzas, botines y zapatos para niños, 1 id. muselinas de colores y corbatas, 1 idem medias medias de colores, 1 id. listados y muselinas, 1 id. medias, corbatas, irlandas, linoes, listados y bramantes, 1 id. cocos, zarazas, muselinas lisas, medias y gorros de algodon, cortes de vestido y bramantes, 4 id. sombreros de paja negros, 1 barril vino, 1 id. pinturas, 2 cajones vasos, 2 id. polvos seiderit, 1 idem bramantes y pañuelos, 16 tarros aceite de linaza, 17 cuñetes pintura blanca, 2 medias pipas vinagre.

AVISOS NUEVOS.

Gratificacion.

SE dará una y buena, al que entregue en la calle del Perú No. 45, relojeria del Sr. Fleming; *dos hilos de perlas finas*, que se han perdido ayer 19 del corriente por la tarde, desde la esquina del Colegio, á la del Sr. Ristorini. f21 3p

COLISEO.

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA
El Domingo 22 de Febrero de 1835.
A BENEFICIO DEL
SR. FERNANDO QUIJANO.

Habiendo mis compañeros de escena ya exhibido su segundo turno de Beneficios y siendo este el dia destinado para el mio, no he trepidado un solo momento en la eleccion de una funcion completa y digna de un público que tanto nos ha favorecido; tal es el interesante drama frances, nuevo, y no representado jamas en este Teatro, en 3 actos, titulado—

El sombrero que HABLA

O terribles consecuencias de una imprudencia.

Interlocutores.	*Actores.*
El Marques	*Sr. Casacuberta*
Elvira, su esposa	*Sra. Diez de Quijano*
La Condesa, hermana de Elvira	*Sra. Josefa Funes*
El Conde	*Sr. Cosio.*
El Baron, tio del Marques	*Sr. Gonzalez*
Armando	*Sr. Castañeda.*
D. Sancho, amigo del Marques	*Sr. Quijano.*
Guiomar	*Sra. Campomanes.*
Pascual	*Sr. Gil.*
Criados y guardias del Marques	*Comparsas.*

Concluido el drama la Sra. Manuelita Funes de Casacuberta, acompañada de su esposo, cantarán *La Tirana*, por un obsequio al beneficiado: concluyendo el todo de la funcion el graciosísimo sainete nuevo, nominado—

LOS ACCIDENTES DE UNA FIESTA.
ó sea
LA COMPAÑIA GIMNASTICA.

La que hará un volteo parado en un caballo natural, y en la que se presentarán los Sres. *Rissi* y *Hofmaster* en carácter de Payaso, profesores de este ejercicio, y harán varios saltos mortales y pruebas dificiles, siendo este un servicio que hacen al interesado, confiados en que el público á quienes se presentan recibirá sus servicios con benevolencia y generosidad, uniendo á ellos su reconocimiento eterno.

FERNANDO QUIJANO.
A las ocho y media.

Universidad.

AVISO DE SECRETARIA.

SE previene á los alumnos de la Universidad que aún no hayan obtenido el competente boleto de matrícula, concurran al efecto á esta Secretaría en los dias que quedan del corriente mes, desde las 9 de la mañana adelante.

Febrero 18 de 1835.
Gervacio Gary, Secretario.

Galléta.

SE vende de buena calidad, con reembarco, calle de Potosí No. 109.
f21tfs

Caballo.

Se desea comprar uno, obscuro ó colorado, de buena presencia, con cormillos todavía y sin defecto alguno. Teniendo estas condiciones se pagara bien en la calle de Potosí No. 109.
f21tfs

Interesante.

SE alquilan dos hermosas habitaciones en la calle de la Biblioteca No. 178, del Mercado una y media cuadra para el Oeste: la primera cae al zaguan, y la segunda á un hermoso patio. Tambien se puede proporcionar uno ó dos cuartos mas para criados: se preferirá hombres solos. El precio es cómodo. El que guste ocurra á dicha casa. f21 3p

Por Fondos Públicos.

SE cambia un sitio en uno de los mejores parages de esta ciudad, cuyo valor será módico. Remitiendo el que le convenga una esquela avisando á esta imprenta ocurrirá el interesado á tratar.
f21 2c

VENTAJOSA PROPUESTA.

AL que quiera entregar 1500 pesos por un término regular, bajo la garantía de bienes raices. Dejando en esta imprenta la persona que se interese su nombre, apellido, calle y número de su casa, irá el encargado á verle. f21 3c

Se ha perdido

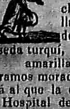

En la noche del Miercoles, 18 del corriente, del bajo del Hospital de Belen, una muchacha de edad de 16 años, llamada Justa Rufina, picada de viruelas; lleva un pañuelo de seda turquí, y uno id. de algodon punzó amarilla, un vestido de gacilla verde ramos morados, y otra ropa mas. Se dará al que la entregue en el Tambo bajo del Hospital de Belen, en un cuarto á la calle, la gratificacion de 100 pesos.
f21 3p

AVISO.

SE acaba de recibir y se hallan de venta en el almacen de D. Juan Watson, No. 26 calle de la Piedad, un surtido de Botas y zapatos ingleses; alverjas inglesas de superior calidad, en cajones de lata, papas inglesas en canastos
Teteras y cafeteras de metal
Brittaina de la mejor calidad
Jamones de Cumberland de superior calidad—un surtido de cuchillos y tenedores, tirabuzones &c. y un surtido general de articulos demasiado numeroso para especificarse en un aviso, todos los que se venderan á precios moderados. f21 3c

Circo Olimpico.

—

¡¡¡ NOVEDAD EXTRAORDINARIA !!!
beneficio del
SR. M. B. WOOD.

—

Segunda noche de la chistosa Pantomima titulada, la—

Estátua Arlequin,

ó

FANTASMA GIGANTE

de 16 pies de alto.

—

☞ El Sr. T. B. Wood avisa respetuosamente al público que su beneficio tendrá lugar—

El Domingo 22 de Febrero,

y se lisongea que la eleccion de entretenimientos que ha dispuesto para esta ocasion será del agrado público, y le merecerá una parte del patrocinio público.

I.

Dara principio la exhibicion con una

Grande Entrada

de ocho caballos, dirijida por los señores Wood y Laforest.

II.

Ejercicios Ecuestres, en caracter de Payaso, por el Sr. Hammond, quien ejecutara varias pruebas graciosas que hasta ahora no se ha exhibido en esta.

III

El Sr. Laforest introducirá su sin par domestico el caballo

SELIM,

el que ejecutará gran número de sus mas admirables pruebas de sagacidad.

IV.

VOLTEO CORRIDO, por toda la Compañía. En el que trabajaran varios aficionados.—Payasos Sres. Hammond y Suarez.

V.

GRAN PADEDU, por los Sres. Caton.

VI.

Ejercicios ecuestres en un caballo por el Sr. Laforest, el que ejecutara un número extraordinario de sus mas elegantes pruebas y actitudes, concluyendo con el arduo esfuerzo del

Húsar ébrio.

VII.

Terminará la funcion con la representacion, por la segunda vez en esta, de la muy graciosa Pantomima, titulada—

LA ESTATUA

ARLEQUIN,

ó

FANTASMA GIGANTE

de 16 pies de alto.

Por haber merecido en su primera representacion el Miercoles ppdo. una buena acogida sin embargo de las muchas dificultades que tuvieron que arrostrar los empresarios, y á pedimento de muchos señores que deseaban su repeticion, lo han resuelto á elegir esta Pantomima para su beneficio, la que se representará con muchas mejoras que la falta de tiempo no permitió en su primer ensayo.

PERSONAGES.	ACTORES.
Arlequin	Sr. Hammond.
Pantalon	Suarez.
Payaso	Laforest.
Petimetre	Caton.
Carpintero	Clark.
Vieja	Florencio.
Panter	Pedro.
Barbero	*Aficionado*
Cocinero	*Id.*
Colombina	Sra. Caton.

☞ Precios y todo lo demas de costumbre. (A las 8 en punto.

NOTICE

JUST *received & for sale at the store of* Mr. John Watson, *No. 26 calle de la Piedad an assortiment of mens English Boots & shoes English split Peas of the best quality in Jin Cases*
English Potatoes in Hampers.
Brittannia metal. Tea & coffee Pots of the best quality
Fine Cumberland Hams superior quality
An asortment of knives & forks, Corks Screws &c. And a lorge assortment of other articles too numerous to mention—all of wh. will be sold at very moderate prices. f21 3c

Interesante

AL QUE DESEA TRABAJAR.

SE necesita un hombre para capataz de una buena estancia, que sepa leer y escribir; que sea inteligente en la administracion de esta clase de establecimientos, y de una conocida honradez, de lo que deberá presentar garantia; el que se crea tenor estas aptitudes y quiera tratar, puede ocurrir calle de la Plata casa conocida por de Perdriel, sin número, frente al No. 265, en inteligencia que se abonará un buen sueldo. f21 3p

For Freight or CHARTER.

The fine new fast sailing British Barque SECRET, John J. Hocquard, Commander, *A. 1. coppered and copper fastened, 212 tons p. register, will have discharged her inward cargo, and be ready to commence loading in a few days—For terms apply to captain Hocquard on board, or to her consignees*
DICKSON & CO.,
f21 tfs No. 20 calle de la Reconquista

SE ALQUILA O SE VENDE

La muy seca, alegre y hermosa casa propia para una crecida familia, sita en la calle de la Victoria frente al No. 260, recientemente concluida y construida á la moderna, con cinco piezas, tres patios, pozo de balde, pileta y demas oficinas precisas, huerta con una gran caballeriza, y un muy cómodo y seco granero hecho á todo costo. Para verla y tratar ocúrrase á la calle de las Artes No. 9.
f21 2pn

For New-York.

The fine coppered & copper fastened Brig PAULINA, *capt. Clark, being now entirely discharged will commence loading for the above port & take freight on reasonable terms, also passengers for which she has excellent accommodations. Apply to her consignees*
Zimmermann, Frazier & Co.
f21tfs No. 66 calle de Belgrano.

Caution.

The public are cautioned from trusting any of the crew of the Brig ORLEANS, *as neither her captain or consignees will be answerable for debts contracted by them.* f21 3s

PARA

Soriano y Mercedes

El Diate *Feliz destino*, dará la vela el Jueves de la semana entrante. Admite carga y pasageros. Para tratar ocúrrase calle de Balcarce No. 16. f21 3p

Aviso.

Para hombres solos.

SE alquilan cuartos muy cómodos y hermosos, con muebles ó sin ellos. En la calle de la Florida No. 82. f21 6*

Tabaco negro

Superior, con reembarque.

HAY de venta en la calle de la Victoria No. 150, á precios sumamente equitativos. f21 3p

AVISO.

HABIENDOSE disuelto desde 1.° de Mayo de 1834, por mutuo convenio, la sociedad que existia en esta plaza bajo la razon Adam Young y Ca., se pone en conocimiento del público, para que todas las personas que adeuden á la dicha sociedad, se sirvan ocurrir á los Sres. Diego White y Ca., calle de la Biblioteca No. 30, encargados de sus resultas.

Buenos Ayres, Febrero 19 de 1835.
Adam Young.
f21 3p *Diego White y Ca.*

AVISO.

En un precio sumamente bajo, se vende la casa calle de Córdoba No. 4. El que se interese ocurra á la misma casa para tratar. f21 3p

SE VENDE

Un criado recien llegado del interior, de edad de 25 años, apto para toda clase de servicio y sin vicio alguno conocido. El que se interese en él ocurra á la calle de la Universidad No. 89. f21 3p

BREVIARIUM ROMANUM.

EX decreto Sacrosancti concilii tridentini restitutum, S. Pii V, editum.

5 tomos 8.° pasta hermosa y dorados, Nueva edicion de 1832.

En la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. f21

Caton Cristiano,

CON ejemplos para uso de las escuelas, añadido con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas, o cinco modos de ayudar á misa con el retrato de S. Casiano, nueva edicion, Barcelona 1832.

CARTILLA

Y doctrina cristiana para la instruccion de los niños americanos. Barcelona 1833.

MEDITACIONES

Para el Santo Sacramento de la Misa, por J. D. Minguet, 1 tomito. Barcelona 1834.

Se hallan á venta en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.
f21

PAPEL RAYADO

PARA copiar música, a 1 real, 1 y medio, 2, 3 y 4 rs. el pliego.

En la Librería de la Independencia, calle del Perú No. 60. f21

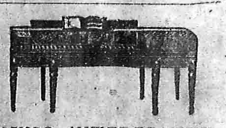

AVISO INTERESANTE

SE necesita un regular Piano de buenas voces y 6 octavas, para alquilar: la persona que lo tenga al efecto puede ocurrir al Sr. Beech, dueño de la Fonda inglesa frente á la Catedral, que presentará la persona que lo necesita; con prevencion de que será garantido el valor del piano y su buen trato. f21 3p

NOTICE

A LADY, *who for several years has been engaged in the business of tuition, in this city; is desirous of increasing her establishment, hitherto confined to day pupils, by the admission of a few boarders into her seminary. Her plan of education embraces the English and Spanish languages, Geography, Writing, Arithmetic, plain and fancy sewing, &c.*

Terms for boarders will be found moderate, and the comforts of those committed to her charge will be strictly attended to.

Apply at No. 42 calle de Balcarce.
f21tfs

Avisos de la Policia

CARNAVAL.

SE aproximan los tres dias denominados de *Carnestolendas*, y el Gefe de Policía espera que los habitantes del gran pueblo de Buenos Ayres no desmentirán en el presente año el bien merecido concepto que disfruta por su civilizacion y amor al órden; y previene que será inexorable en aplicar las leyes y decretos vigentes respecto á la embriaguez, uso de armas prohibidas y palabras obscenas en público &c.

En el juego de Carnaval se observarán los artículos siguientes:—

Art. 1.° Se permiten las Comparsas de máscaras por las calles en los tres dias de Carnaval, con previo permiso de la Policía, con la obligacion de responder los gefes de ellas, de todo desórden que pueda cometer cualquiera de los individuos que la compongan, cuando se hallen reunidos.

2. Las comparsas serán numeradas por el Departamento y al tiempo de entregarles la licencia, se les dará el número que les corresponda, el cual lo llevará visible el que la presida ó dirija.

3. Queda prohibido el uso de la máscara despues de entrado el Sol, pues de noche las comparsas solo podrán ponérsela al entrar en las casas particulares con permiso de los dueños de ellas.

4. Tampoco se permitirá la lleve de dia por la calle ningun individuo ni individuos que no vayan reunidos á la Comparsa, y con el Director á la cabeza para lo cual deberán salir todos juntos de la casa en que formen su reunion.

5. Se prohibe el arrojar agua y tirar huevos de olor á las personas que no vayan en trage de juego, como igualmente á las comparsas, y á los contraventores se les aplicará la pena á proporcion del daño que ocasionen de lo que se hacen responsables á los Gefes de familia de los causados por sus hijos ó domésticos.

6. El juego en público de Carnaval, empezará en los tres dias citados á las 9 de la mañana y concluirá al entrarse el Sol.

7. Los Comisarios, Alcaldes, Tenientes de barrio y Vigilantes de celo de las calles son encargados de hacer observar rigurosamente los artículos que anteceden.

Buenos Ayres, Febrero 14 de 1835.

Por comision—

Bernardo Victorica.

HALLANDOSE vacantes varias plazas de vigilantes de ciudad se invita á las personas que deseen ocuparlas presenten justificativos de su buena conducta para ser admitidos. f7

Se vende

Una hermosa Casa esquina en la Punta de San Fernando, compuesta de 25 y media varas de frente á la calle principal, y una cuadra de fondo al Rio, sobre la barranca, el edificio de azotea.—Tambien se cambiaria por otra casa en esta ó por ganado. El que se interese ocurra á la calle de la Plata No. 2, ó á la de Belgrano No. 35. d4tfs

---

Lumber.

JUST *received, and now for sale at the* Lumber yard, *calle del Cerrito No.* 16, *the following assortment of Pine lumber.*

Pine boards ¾ and 1 inch
Do. Planks 1½. 2, 2½, 3 & 4 inch
Do. Scantling 3 to 8 inch
Birch Scantling
Satin Wood veneers
Logs of algarrobo
Lapacho spokes.
Willow Poles, Canes & Street Posts.
ALSO
Door & Window Frames.
All at very reduced prices. e16tfc

TINTEROS DE BRONCE.

COMPLETOS, es decir, con tintero, arenillero y caja para obleas, de platina; otros de estaño y de bolsillo, para el campo.

REGLAS CALADAS

Redondas, cuadradas y chatas de ébano. En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. e13

CORTA-PLUMAS,

MUY finas, de la superior Fábrica de Jonathan Crookes.

BETUN LIQUIDO,

De la mejor calidad, hay en la Librería de la Independencia, calle del Perú No. 60. e31tfs

---

Baratísimo.

LADIES PRUNEL SHOES.

SELLING *at No. 62 calle de Cangallo,* Ladies *English made prunel Shoes, at the very low price of $5 the pair.* f19 6c

---

Aviso

DE LA CAPITANIA DEL PUERTO.

SE previene á todos los individuos de maestranza, tanto del ramo de carpintero, como de calafate, que hayan asistido al arreglo los dias que fijó la Capitania del Puerto, ocurran el Domingo, 22 del presente mes, á tomar sus papeletas de matrículas.

Buenos Ayres, Febrero 18 de 1835.

VENTA DE UNA

CHACARA.

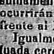

Se vende la chacara conocida por de Campana, distante 6 cuadras de San José de Flores.—Tambien se admiten propuestas para darla en arrendamiento á un precio sumamente equitativo. Los interesados ocurrirán á la casa calle de la Biblioteca frente al No. 69, donde vive su dueño.

Igualmente se arrienda otra chacara situada cerca de San Isidro, tiene zanjeados para sementeras y monte de durazno. f19 6s

---

Clavos

(POINTES DE PARIS.)

COMO 100 libras hay en la Librería de la Independencia, calle del Perú No. 60. f13

MUDANZA.

GUILLERMO y P. INGLIS, Tapiceros, han mudado su Tapicería de calle de la Piedad No. 132, á la calle de la Florida No. 51, al lado de la casa de D. Francisco Piñero; adonde continuan su fabrica de artículos de Tapicería, con su acostumbrado esmero y puntualidad.

Tienen actualmente un surtido el mas completo de colchones de lana, clin torcido y paja;—como tambien toda clase de baules que pueda encontrarse en cualquier colchoneria en Buenos Aires.

Se componen con toda prolijidad sillas, sofaes, y se rellenan colchones, dejandolos como nuevos. e28 1mc

---

A LOS AMANTES DE LA

Historia Natural.

SE vende un cuadro muy curioso, compuesto de hermosísimas conchas y caracoles y varios mariscos raros; todo perfectamente conservado. En la calle de la Reconquista No. 72. f3

Diccionario Geo-

GRAFICO E HISTORICO DE LA AMERICA,

POR D. ANTONIO DE ALCEDO.

HAY un ejemplar de esta obra en la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72. f3

AVISO.

EN casa de Guerin, Seris y Ca., calle de Potosí No. 109, hay de venta los artículos siguientes recientemente llegados

Vino de Burdeos en medias pipas
Idem de Champaña en canastos
Aceite de comer en canastos
Coñac en barriles, idem en cajones
Vinagre blanco en cuarterolas
Gamusas. f4tfs

Pinturas

MUY finas al oleo, en cajas, surtidas de pinceles, barniz, aceites, paleto &c.
Chapas de marfil
Lápices negros No. 1 y 2 del célebre Conté
Idem blancos
Cajas de lápices de todos colores ó pastel
Pergamino fino, propio para autos
Tinta china de primera
Juegos de Loteria &c. &c.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No 60 n20tfs

---

Ginebra de Holan-

DA LEGITIMA.

HAY una partida en frasqueras de muy superior calidad y á precio mas barato que en cualesquiera otra parte, en la calle de la Victoria No. 41. f11tfs

---

Aviso

DE LA CAPITANIA DEL PUERTO

SE previene á los dueños de las balandras *Paz, Concepcion y Piedra* que se hallan baradas hace cuatro años en la costa del Riachuelo de la Boca frente de lo de maestro Adrian, con grave perjuicio del público, procedan á sacarlas en el preciso término de quince dias desde esta fecha y en el caso de no darse el debido cumplimiento la Capitanía del Puerto procederá por sí á verificarlo.

POLVILLO

Sevillano de primera calidad
Rapé de la Princesa superior
Rapé frances id.
Rapé de Macubá id.

Se vende, por mayor y menor en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No 60. f14

ROMANA EN VENTA.

HAY una grande como de 50 arrobas, y se halla de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. f17

Se Fleta

UNA tropa ligera de ocho carretas, bien aperadas, para el Fortin de Areco, Salto, Rojas y Pergamino; cargará el 24 del presente en la Barraca del Sr. Villarino en la Plaza de Lorea. Su dueño vive en la calle de Suipacha casa No. 10, donde se le puede ver de las 7 á las 9 de la mañana, de los dias siguientes al presente. f18 6p

---

PAPAS A 2 PESOS LA ARROBA.

HAY de venta por canastos en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral No. 72. f13 10

Agua de olor.

EN la Librería Argentina, calle de la Reconquista No. 72, se vende esencia de lavanda, por libras y por onzas; con la cual se puede hacer agua de lavanda muy fragante y barata. f19

AVISO AL PUBLICO.

DE superior órden y en las tardes de los dias 23, 24 y 25 del corriente mes, a la puerta de la Aduana de esta ciudad, se han de celebrar almonedas y remate de un terreno de la propiedad del Estado, sito en el cuartel No. 7 calle de Balcarce, lindero con la quinta del finado Mackinley, contiguo al terreno que fué de la pólvora de San Pedro, el que se compone de 154 varas frente al Norte, con su fondo para el Sud de 58 varas, de frente para el Leste de 48 varas por ser oblícuo, anchándose por el Oeste para el Este 10 varas; avaluado en 5390 pesos moneda corriente.

Las personas que se interesen podrán concurrir á la oficina donde se les manifestará la tasacion y con las posturas que se hicieren en los dias señalados, se dará cuenta á la superioridad para la resolucion conveniente.

Buenos Ayres, Febrero 17 de 1835.

Sarmiento.

AVISO.

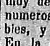

En la calle de Suipacha No. 77, ó de la Iglesia de San Miguel cuadra y media para el N., se alquila una casa muy decente, como para una familia poco numerosa; pues tiene siete piezas habitables, y demas oficinas correspondientes. En la calle inmediata de Cuyo No. 164, darán razon. f20 3p

---

AVISO.

AL informar al público de la traslacion de la Confitería que tenia en la calle de Cangallo No. 45, á la casa contigua al Teatro, el dueño de ella se hace igualmente un deber de anunciar nuevamente q' en este su establecimiento se elabora cuanto corresponde al ramo de confitero en su mayor estension.—Dulces secos y en caldo, masas, pasteles, imitaciones animales y vegetales hechas con la perfeccion posible; en fin, adornos de toda clase para mesas de refresco funerarias ú otras funciones, se hallarán prontas ó se prepararán con esmero y brevedad al gusto de quien los requiera.

Tiene ademas un surtido de las frutas mas delicadas de Europa conservadas en jarabe, las que por ser recien llegadas guardan aun el mas precioso sabor.

Jarabes, limonadas, licores, en fin toda clase de bebida digna de ser ofrecida á un paladar delicado, se hallan ó se confeccionan en la misma casa, donde se sigue vendiendo por menor y por mayor, con la rebaja acostumbrada de 2 reales por peso. n21 tfs

---

Barajas francesas

MUY finas, por docenas y por juego, se venden en la Librería de la Independencia calle del Perú No. 60. d27tfs

---

Gratificacion.

Al que diese razon ó encontrase una manada de yeguas con la marca MB que se ha desaparecido de la Estancia del 25 de Mayo, partido de la Guardia del Monte, á dos leguas para este lado de dicha Guardia. La manada se compone de 48 animales entre yeguas, potrancas y potrillos, y un caballo padre alazan sin esta marca; las crias están orejanas, y como que son animales mansos y de pisar barro en los hornos, es regular las hayan estraido para las trillas. Al que diere razon de ellas ó las entregue en dicha Estancia se le dará una buena gratificacion. e27tfc

---

Papel de Marquilla

SUPERFINO para cartas, blanco y azulado; fino como para paquete, y de oficina, de dibujo de todos tamaños y colores, papel de colores para escribir, para forro de cuadernos ó libros, y adornos.

PERGAMINO.

Propio para autos y díplomas lo hay muy bueno en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. e13

Mudanza.

La fábrica de sombreros de todas clases por mayor y menor de Legrand, hermanos y Ca., se ha mudado de la calle de Corrientes No. 284, á la de la Victoria número 65, frente á la casa del Sr. D. Pedro Lezica, de la Plaza de la Victoria, dos cuadras y media al Oeste, sobre la mano derecha. f10 1mc

---

WARM AND COLD

BATHS.

No. 32 calle del 25 de Mayo, one square from the Commercial Rooms, towards the Fort.

MR. BALLESTER *respectfully announces to the Foreign Residents in Buenos Ayres, that with a view to public accommodation, he has added to his* Fonda, *a Bathing Establishment, where* WARM OR COLD BATHS *may be had at all times between sunrise and ten at night—Mr. B. pledges himself to those who may favor him with their Custom, that no exertion shall be spared to give the fullest satisfaction.*

The most scrupulous regard to cleanliness is observed, the Bath being filled only in presence the person who is to use it. The Bathing Rooms are furnished with all the necessaries usual in similar establishments in Europe.

Breakfast, Dinner, or Tea prepared at a moment's notice—A bill of fare with the price of each dish, will be furnished to those who may desire it.

Price of single Bath, warm or cold $4 or 12 tickets for 36$. d15tfc

---

Aviso

A los Toneleros y enfardeladores.

EL Miércoles, 18 del corriente, á las 11, deben rematarse precisamente en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107—

394 lios de arcos de fierro con averia f14

Historia

Militar y política de Napoleon, desde su nacimiento hasta su muerte,

POR DE NORVINS.

"LA memoria de Napoleon ultrajada, ilustres desgracias perseguidas mas allá de la tumba, la dignidad de la historia comprometida por viles falsedades, todo, en fin, reclamaba una pronta venganza de la novela histórica publicada por W. Scott, bajo el titulo *Vida de Napoleon.* Era necesario, indispensable la refutacion de una obra semejante. Acaba de satisfacer el deseo público el Sr. de Norvins, escritor muy distinguido, al mismo tiempo que eleva un monumento á la memoria de un hombre que ha desaparecido tan pronto de la admiracion de todos los pueblos."

(*Nota del Editor.*)

Se halla en la Librería de la Independencia, calle del Perú No. 60. f14

Se vende

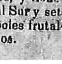

Una casita situada en la calle de Santa Fé No. 138 (á espaldas de la Plaza de la Libertad); tiene sala y cocina, y tiene ocho y media varas de frente al Sur y setenta de fondo al Norte con árboles frutales en la cantidad de 2,200 pesos. f20 3p

---

Maderas.

ACABA de recibirse y se ofrecen en venta en el Hueco de Maderas calle del Cerrito No. 16—

Tablas de media pulgada y pulgada
Tablones de 1½, 2, 2½, 3 y 4 pulgadas
Tirantillos y tirantes de 3 hasta 8 pulgadas
Tirantillos de Birche
Chapas amarillas
Trozos de algarrobo
Rayos de lapacho
Sauces, cañas y postes de vereda

Igualmente—

Un porton
Trece puertas y ventanas.

Todo á precios muy reducidos. e15tfc

PLUMAS DE ESCRIBIR.

POR mayor á 15. 25, 30, 35, 40 y 50$ el millar—Por menor á 4 rs., 1$, 12 rs., 2$ y 3$ el atado de 25 plumas.

TINTA

A 1$, 12 rs. y 2$ la botella.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. n29tfs

---

AVISO.

Se vende una Quinta por un precio acomodado, situada sobre el camino real de la ciudad, para San José de Flores, de la capilla de D. Carlos una y media cuadra para el campo; con 4 cuadras cuadradas de terreno, una casa edificada de buen material, tiene diez piezas con altos y una esquina y trastienda, una pieza de treinta varas como para hacer un granero, de pared doble, y un corral de mulas con su piso de ladrillos de cantos, y muchos árboles frutales, con 40 ingertos de peras. Las personas que se interesen por ella pueden ocurrir á la misma Quinta que allí mismo vive el dueño que lo es D. Bartolo Luque. f19 1mc

---

Lacre

COLORADO, amarillo y negro, de superior calidad, por libra ó por barra.

NAVAJAS DE BARBA,

De patente, hay en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. e20tfs

---

Aviso.

EN el martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107, hay de venta un tacho de cobre de mas de media pipa. f12

Cerveza inglesa

SUPERIOR, BLANCA Y COLORADA.

HAY de venta en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral No. 72. f12 10fs

---

NUEVO METODO

PARA enseñar á leer, compuesto por D. Juan Manuel Bonifaz. Se hallará en la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72. f12

AVISO

A los que necesiten pastos.

SE arriendan por el término de 4 ó 8 años los pastos de la Chacra del Callejon de Ibañez, con todos los útiles carretas y bueyes necesarios para este trajin. El que quiera tratar ocurra al No. 31 calle de la Esmeralda.—Allí mismo se arrienda una chacarita con ranchos, montes de durasnos, y 16 cuadras de terrenos de pan llevar; tambien se arriendan ó venden unos terrenos de pastoreo de 2,800 varas de frente y legua y media de fondo, en las puntas de la Cañada de Gaete cerca del monte de Chingolo. f6 15p

---

AVISO

EN el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, se han sacado los siguientes artículos—

Carne de vaca en barriles
Dicho de puerco idem
Cigarros habanos superiores
Jabon americano
Hilo de acarreto f13

Se compran

LIBROS viejos, antiguos ó modernos, y en cualquier idioma, en la *Libreria Argentina*, calle de la Reconquista No. 72.

Las personas que tengan algunas obras que no les sean útiles, pueden ocurrir á dicha *Librería*, qué allí se les cambiarán por otros libros de su gusto. f16

Se vende

UNA criada soltera, sin vicios, sana, sabe cocinar. Quien se interese por ella ocurra á la casa calle de Belgrano No. 28. f20 3p

---

Aviso a los que

viajan al interior.

BOLSAS enceradas, propias para conducir efectos á las provincias del interior, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, Reconquista 107. f13

Librería Argenti-

NA.

Calle de la Reconquista No. 72.

LIBROS EN VENTA.

☞*La F distingue las obras francesas.*

Arte de jugar á la lotería, 1 tomo
El Amigo de los niños, 1 tomo
Bielfeld, Instituciones políticas. Obra en que se trata de la sociedad civil, de las leyes de la policía, &c., 4 tomos
Biot, física experimental. 4 tomos
Cartas Marruecas, por Cadalzo, 1 tomo
Cartas del Conde de Chesterfield, con varias piezas añadidas, 4 tomos F.
Corina ó Italia, por Mma. de Stael, 4 tom.
Clínica médica, por Martinet, 1 tomo
Concordancias de la Biblia, 1 tomo
Diálogos de los muertos antiguos y modernos, por Fenelon, 1 tomo F.
Despedida de la Mariscala á sus hijos. 1 t.
Diálogos sobre la elocuencia, la poesía, la historia, &c., por Fenelon, 2 tomos
Diccionario geográfico é histórico de la América, por Alcedo, 5 tomos
Diccionario alemán y francés, 2 tomos
Diccionario francés por Capmani, 1 tomo
Educacion de los niños, por Loke, 2 t. F.
Educacion de las niñas, por Fenelon, 1t. F.
El espíritu del despotismo, 1 tomo
Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por Martignac, traducido del francés por D. Rafael Minvielle, 1 tomo
Ercilla, La Araucana, 2 tom. con láminas
Estudio de la verdad, 1 tomo
Elementos de física teórica y esperimental, por M. Sigaud de la Fond, 4 tomos F.
Flora Peruana, 1 tomo, con láminas
Física enseñada sin el auxilio de las Matemáticas, 1 tomo F.
Gabinete de antiguedades, 3 tomos
La grandeza del alma, por el Marques Caracciolo, 1 tomo
Gramática de la lengua inglesa, por Stephen, 1 tomo
Historia general de las Indias, por Herrera, 4 tomos
Historia de la América por Robertson, 4t.
Historia de la revolucion de Colombia, por Restrepo, 10 tomos y un Atlas
Historia de la revolucion francesa, por Roche, 3 tomos
Historia de la revolucion de Méjica, por D. Pablo Mendevil, 1 tomo con varios retratos
Historia del Cardenal de Granvelle, 1 t. F.
Isabel ó los desterrados de Siberia, 1 tomo
Instituciones de Teología pastoral, ó tratado del oficio y obligaciones del Párroco, por el P. Marin, 1 tomos
Lineo, Systema Natura, 10 tomos
La Lira Argentina, 2 tomo
La Música, poema de Iriarte, 1 to., láminas
Martinez de la Rosa, sus obras literarias, 4 tomos
Norte de Príncipes, por D. Antonio Perez, 1 tomo
Observaciones sobre el espíritu de las Leyes, por don Josef Garriga, 1 tomo
Obras de Massillon, 12 tomos F.
Poesías patrióticas de Arriaza, 1 tomo
Los Placeres del tocador, poesías, 1 tomo
Principios de Economía Política, por Canard, 1 tomo
Práctica de Testamentos, por Murillo, 1 t.
Reflexiones político-morales, por Acevedo, 1 tomo
El Regañon general, 2 tomos
Resúmen de la historia de Francia, por Bodin, 1 tomo F.
Robinson Crusoé, 2 tomos F.
Salmos y cánticos sagrados, traducidos por el Dr. D. Eugenio García, 1 tomo en latin y castellano
Sistema de la moral, 1 tomo
Semana magna de París, 1 tomo
Testamento político de M. Colbert, 1 tomo
Tratado de Física esperimental, por Biot, destinado para la enseñanza de todas las clases de Física del reyno de Francia. Traducido por D. F. Grimaud, 4 tomos con estampas
Ultima despedida de un padre moribundo á sus hijos, 1 tomo
Vida y persecuciones de Federico Varon de Trenk, 2 tomos
Verdaderos intereses de la Patria, por el Marqués Caracciolo, 1 tomo
Vida de los niños célebres, ó modelos de la niñez, 2 tomos con láminas
Viage á las regiones equinoxiales del Nuevo Mundo, por Humboldt, 5 tomos
Viaje del jóven Anacársis por la Grecia, 8 tomos F.

☞En la misma *Librería*, se vende papel de marquilla superior para dibujo, planos &c. á 4 y 6 rs. el pliego, cortaplumas superfinas, plumas de acero, pinceles finos, hojas de marfil superiores para la miniatura, cajas de pintura, pinceles, &c. para la pintura al oleo; todo á precios equitativos.

Se reciben libros usados en cambio de estos objetos, y de cualesquiera de las obras anunciadas y otras muchas que hay en la Librería. f12

Gabinete de Lectu-

RA.

Calle de la Reconquista No. 72.

OBRAS AGREGADAS.

EL INSTRUCTOR, Repertorio de Historia, Bellas Letras y Artes. Obra periódica que se está publicando mensualmente en Londres; adornada con láminas muy curiosas. 8 cuadernos.

Las Gracias de la Niñez y placeres del amor maternal, por L. F. Jaufret, traducida del francés por D. Celidonio Garcia Gutierrez. 2 vol. f14

Wants a situation

AS *housemaid or plain cook in an English family, a female who can give unexceptionable references as to character.—Please address a line to this office with the initials N. P.* f20 3*

A LOS AFICIONADOS DE LOS

BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el egemplar la obra titulada—

"Manual de la cria-

DA ECONOMICA,

Y DE LAS

Madres de familia,

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."

Un volúmen en 8.° con 216 páginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues contiene mas de 400 diferentes manjares. j126 tfs.

Libreria Argenti-

NA.

Calle de la Reconquista No. 72.

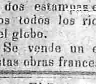

El Curso de Literatura de La Harpe, en 16 vol.

Las obras completas de Mably, en 12 vol.

El grande Atlas geográfico, estadístico é histórico de ámbas Américas, por Buchon. Contiene 61 cartas generales y particulares y dos estampas en que se ven representados todos los rios y montañas principales del globo.

Se vende un ejemplar de cada una de estas obras francesas. f3

El Redactor responsable—

SANTIAGO KIERNAN.